FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.3.5. del Decreto 1068 de 2015, *"sólo se podrá iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad o para la prestación de los servicios a su cargo".*

Que mediante la Resolución No. 02406 del 04 de julio de 2017, la Fiscal General de la Nación (E) delegó en las Subdirecciones Regionales de Apoyo la facultad de ordenar el gasto y la suscripción de contratos para el área de cobertura de la Subdirección Regional.

Que a través de la Resolución No. 2353 del 29 de junio de 2017, el Fiscal General de la Nación determinó en ocho (8) el número de Subdirecciones Regionales de Apoyo, señalando en el numeral 1.1 del artículo 1º, la ubicación, sede y jurisdicción de la Subdirección Regional de Apoyo – Caribe, quedando bajo la jurisdicción de ésta las Seccionales Atlántico, La Guajira, Magdalena, Cesar, Bolívar y San Andrés Islas.

Que el 29 de junio de 2023 se allegó el estudio previo suscrito por la servidora Sandra Yaneth Villalobos Urueta Coordinadora de la Sección de Bienes, con visto bueno del Subdirector Regional de Apoyo Caribe (e), justificando la necesidad para contratar el "Suministro e instalación de mobiliario para las distintas sedes de la Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación, incluido todo lo relacionado con el sistema de oficina abierta (SOA), archivo, almacenamiento de documentos y silletería (Grupos 1 y 2)**",** siendo indispensable para el normal funcionamiento de la entidad, procediendo la entidad a publicar el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Con base en lo anterior, el Subdirector Regional de Apoyo Caribe, ordena emplear la modalidad de Selección Abreviada mediante mecanismo de Subasta Inversa para el siguiente proceso:

<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL</th><th>PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN</th><th>C. D. P. EXPEDIDO</th><th>DEPENDENCIA SOLICITANTE</th></tr>
<tr>
<td>Suministro e instalación de mobiliario para las distintas sedes de la Regional Caribe de la Fiscalía General de la Nación, incluido todo lo relacionado con el sistema de oficina abierta (SOA), archivo, almacenamiento de documentos y silletería (Grupos 1 y 2)</td>
<td>OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($874.018.367) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. El presupuesto está distribuido en grupos de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>PRESUPUESTO</th></tr>
<tr><td>GRUPO 1 – SECCIONALES ATLANTICO, BOLÍVAR, CESAR, MAGDALENA Y LA GUAJIRA</td><td>$804.018.367</td></tr>
<tr><td>GRUPO 2 – SECCIONAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SNATA CANTALINA</td><td>$70.000.000</td></tr>
</table>
</td>
<td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es, registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará y entregará en las sedes que abarcan las Seccionales Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena (Grupo 1) y Seccional San Andrés (Grupo 2).</td>
<td>El proceso de selección estará respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 11523 del veintinueve (29) de junio de 2023</td>
<td>Sección de Bienes de la Regional Caribe</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Barranquilla D.E.I.P., el 30 de junio de 2023.

GUILLERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
Subdirector Regional de Apoyo Caribe (e)

Proyectó: Rosana Paola Llinas Pertuz – Técnico I
Revisó: Eliana María Rodríguez Urbina – Profesional de gestión III